



DECRETO N° 336
SALVADOR DE JUJUY, 05 MAR 2016

APTE. N° 1088-20305-16.
PARTIC.

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud de pago de haberes adeudados en concepto de proporcional de vacaciones a la Srta. Silvia Ivone Cabrera, C.U.I.L. N° 27-12618104-4, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Silvia Ivone Cabrera solicita el pago del proporcional de vacaciones por el período 2016, cuando se desempeñaba como Supervisora Zonal de Nivel Inicial, Titular de la Sub-Delegación de Región III (sede Penco) hasta el día de su jubilación, acaecida el 01 de noviembre de 2016, conforme Resolución N° 3268-E-2016.

Que el Artículo 3° inciso 5) de la Ley N° 3161/74, denominada "Estatuto para el Personal de la Administración Pública", establece claramente que quedan exceptuados del régimen de dicha normativa el personal comprendido en el Estatuto Docente.

Que las llamadas vacaciones para el personal docente quedan comprendidas dentro del Receso Escolar, el cual depende del calendario escolar fijado anualmente para cada nivel, independientemente de la antigüedad del personal.

Que, toda dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende que corresponde emitir el Acto Administrativo que rechace el pago solicitado por la Srta. Silvia Ivone Cabrera.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

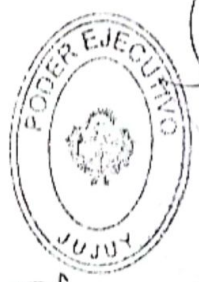
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rechazase la solicitud de pago de proporcional de vacaciones correspondiente al período 2016, efectuada por la Srta. **Silvia Ivone Cabrera, C.U.I.L. N° 27-12618194-4**, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 3161/74, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

ESTRELLA GARCIA
V.C. Jefa de Despacho
Ministerio de Educación

C.P.N. JOSE MARIA PRINCE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
V.C. JEFE DE ADMINISTRACION



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



M. Srta. Silvia Ivone Cabrera
Ministerio de Educación
Buenos Aires, 05 MAR 2016